



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; siendo las ocho horas con seis minutos del día nueve de marzo de dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, estando debidamente citados, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México; para el periodo 2022-2024 presidido por el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; quienes son asistidos por la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento.

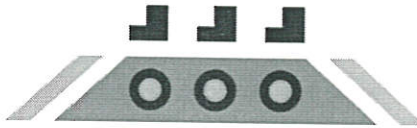
Punto número I

Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracción I se dio inicio a la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional, instruyó en el acto a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, para que procediera con el desarrollo de la sesión.

En uso de la palabra la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30, el nueve de marzo de dos mil veintidós, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. P. Roberto Bautista Arellano	Presidente Municipal	PRESENTE
Lic. Gabriela Castrejón Mejía	Síndico	PRESENTE
C. José Juan Trujillo Martínez	Primer Regidor	PRESENTE
C. Marlen Díaz Alvarado	Segunda Regidora	PRESENTE
C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández	Tercer Regidor	PRESENTE
C. Maricela Franca Villegas	Cuarta Regidora	PRESENTE
C. Santiago Rosas Mejía	Quinto Regidor	PRESENTE
C. Eva María López Medina	Sexta Regidora	PRESENTE
Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar	Séptima Regidora	PRESENTE



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento, informó que se encuentran presentes **nueve** de los **nueve** integrantes del Ayuntamiento; en razón de lo anterior existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Punto número II

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Por instrucciones del Jefe de la Asamblea, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.24 fracción tercera del Código Reglamentario pasamos al punto número 2 del orden del día, referente a la dispensa de la lectura y en su caso aprobación del acta de sesión anterior y toda vez que los documentos han sido remitidos a los medios electrónicos previamente autorizados por los miembros de este ayuntamiento, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha uno de marzo de dos mil veintidós.

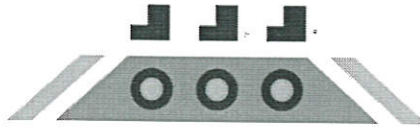
El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a los presentes que quienes estén por la aprobación de la dispensa de la lectura del acta de la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente

Acuerdo

Acuerdo 001/2022. Se aprueba la dispensa de la lectura del Acta de la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Pregunto a los miembros del Ayuntamiento, quienes estén por la aprobación del acta de la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha uno de marzo de dos mil veintidós, favor de manifestarlo en votación económica levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el presente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2022. Se aprueba el Acta de la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha uno de marzo de dos mil veintidós.

Punto número III

Lectura y en su caso aprobación del orden del día

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, procedió a dar lectura al orden del día que regirá esta Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

Orden del Día

- I. Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- II. Lectura en su caso aprobación del acta de sesión anterior;
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- IV. Propuesta y en su caso aprobación del Convenio de Colaboración entre el Centro de Control de Confianza del Gobierno del Estado de México y el Ayuntamiento de Tenango del Valle, representados por el Presidente Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, a efecto de que a los aspirantes y elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; les sean aplicadas las evaluaciones de Control de Confianza, en el marco del Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza;
- V. Punto de acuerdo por el cual se somete a consideración del Ayuntamiento la aprobación de la publicación de la Convocatoria para el Foro de Participación Social para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal;
- VI. Propuesta y en su caso aprobación sobre la ampliación del término para recibir registros de aspirantes para Delegados, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- VII. Punto de acuerdo por el cual se somete a consideración del Ayuntamiento la Convocatoria para la Elección de Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la sesión.

Señoras y señores de éste Ayuntamiento, previo a someter a su consideración el orden del día, pregunto a ustedes si alguien desea hacer uso de la palabra o inscribir algún tema a tratar en asuntos generales.

Hace uso de la Palabra el C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; y se inscribe el punto a tratar consistente en el tema de las comisiones que preside, mismo que será desahogado en asuntos generales

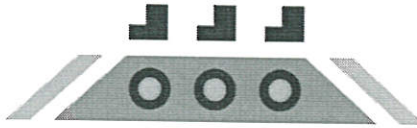
Hace uso de la Palabra el C. José Juan Tujillo Martínez, Primer Regidor; y se inscribe el punto a tratar consistente en el tema de las actas de cabildo, mismo que será desahogado en asuntos generales

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto se les solicita se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes, por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se origina el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 003/2022. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día para la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha nueve de marzo de dos mil veintidós.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Punto número IV

Propuesta y en su caso aprobación del Convenio de Colaboración entre el Centro de Control de Confianza del Gobierno del Estado de México y el Ayuntamiento de Tenango del Valle, representados por el Presidente Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, a efecto de que a los aspirantes y elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; les sean aplicadas las evaluaciones de Control de Confianza, en el marco del Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

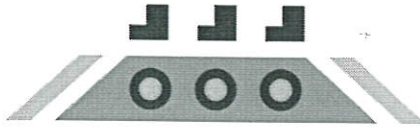
Este punto del orden del día ha sido solicitado para que se someta a consideración del Ayuntamiento por la Secretaría Técnica de la Dirección de Seguridad Pública, por lo que, toda vez que se encuentra presente el titular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.20, 2.29, 2.34 fracción I se solicita tenga a bien exponer el punto propuesto.

Hace uso de la Palabra el Lic. Iván García Pineda, Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública; y comenta que en la sesión pasada se aprobó un convenio para que el ayuntamiento pudiera celebrarlo con el Centro de Control y Confianza, en esta ocasión solicitamos su anuencia con la finalidad de que se pueda aprobar un segundo convenio para 10 evaluaciones con el recurso FASP que es únicamente para seguridad pública.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; menciona que se habla de 10 elementos de nuevo ingreso pero cada cuanto se hace esta evaluación

El Lic. Iván García Pineda, Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública; dice que esta evaluación tiene una vigencia de 3 años, son 61 evaluaciones entre ellas están las de los elementos que ya se vencieron, por el momento solo se están considerando 10 evaluaciones porque el recurso del FASP no es mucho, nos llegó un recurso de \$1'125,000.00 (un millón ciento veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) pero también se tiene que ocupar en otros rubros.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; pregunta que si son \$5,500.00 por



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

elemento, y a que se refiere la reprogramación de las evaluaciones de control y confianza del ejercicio 2022.

El Lic. Iván García Pineda, Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública; responde que esto es en caso de que los elementos no asistan se tienen que reprogramar, en este caso no va a pasar porque estamos muy atentos para que todos asistan.

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; pregunta por qué están colocando al Tesorero.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; explica que cualquier situación de pagos o servicios del recurso que se aplica tiene que emanar de algún lugar, recuerden que como administración pública dependemos de las participaciones federales, estatales y de la capacidad que tengamos nosotros, en este caso el FASP es un programa específico es en base a una regla que se tiene que cumplir ya que es una de las cualidades de la administración pública que la gente se tiene que estar capacitando más cuando estamos hablando del tema de seguridad.

El Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública; dice que el FASP es la estructura programática donde nos señala exactamente en que se tiene que usar, anteriormente existía el FORTASEG, el FORTAMUNDF ya fue también para seguridad pública y podemos programar la compra de vehículos patrulla, motocicletas, chalecos, armamento, municiones e incluso incentivos para premiar el buen comportamiento o los resultados que tienen los elementos, también se puede utilizar para exámenes toxicológicos.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; comenta que tratándose de convenios o contratos del Ayuntamiento con algunas otras dependencias, estas dependencias son las que indican quienes deben de firmar el contrato o el convenio, por eso en este caso se menciona al tesorero porque la dependencia así lo solicita.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto se les solicita se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes, por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 04/2022. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, aprueba el Convenio de Colaboración entre el Centro de Control de Confianza del Gobierno del Estado de México y el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; representados por el Presidente Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, a efecto de que los aspirantes y elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; les sean aplicadas las evaluaciones de control de confianza, en el marco del Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza;

Acuerdo 05/2022. Toda vez que se encuentra presente el Secretario Técnico de la Dirección de Seguridad Pública, se tiene por notificado del presente acuerdo, notifíquese a las demás áreas correspondientes y publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número V

Punto de acuerdo por el cual se somete a consideración del Ayuntamiento la aprobación de la publicación de la Convocatoria para el Foro de Participación Social para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, sustenta el punto en la siguiente:

Este punto del orden del día ha sido solicitado se someta a consideración del Ayuntamiento por la Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) por lo que, informo a este Ayuntamiento que se encuentra presente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.20, 2.29, 2.34 fracción I se solicita tenga a bien exponer el punto propuesto.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Exposición de motivos

El Lic. Luciano Luna Colín, Secretario Técnico; expone que en el marco del desarrollo a nivel nacional, estatal y municipal, los ayuntamientos están obligados a desarrollar el Plan de Desarrollo Municipal y para la renovación de este Plan de Desarrollo se va haciendo una base de datos que es la parte previa, durante la gestión del gobierno mediante el marco de la planeación estatal y de acuerdo a los diferentes sectores que nos marcan todas estas previsiones se van distribuyendo a cada eje temático para que tenga congruencia con el Plan de Desarrollo Nacional y Estatal y para eso se nos requiere que se haga un foro donde se invite a la ciudadanía, sectores privados y sectores sociales para que entren dentro de este esquema de planeación, esto es una situación obligatoria, tenemos revisiones constantes del Gobierno Estatal a través del COPLADEMUN quien es el que le da el seguimiento.

La Lic. Lourdes Stephania San Juan Urzua, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; menciona que el municipio como factor de desarrollo estatal y nacional enfrenta grandes retos que implica la organización interna del Ayuntamiento con los órdenes de gobierno federal y estatal, es por ello que se pone a su consideración la publicación de la Convocatoria del Foro de Consulta Ciudadana para que se tenga la participación de los ciudadanos y con su ayuda podamos tener una formulación activa y conformar nuestro Plan de Desarrollo, la estructura orgánica del Ayuntamiento ya está elaborada solo falta agregar la cuestión social.

El Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 de Tenango del Valle, Estado de México; a través de la Secretaría Técnica de la Presidencia; de la Unidad de Planeación, Información Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) y del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

CONSIDERANDO

Que compete a los ayuntamientos elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;

Que el Plan de Desarrollo Municipal se formulará, aprobará y publicará dentro de un plazo de tres meses

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

del ejercicio del gobierno municipal, contados a partir del inicio del período constitucional;

Que en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad, de los sectores público, social, privado y de las organizaciones de la sociedad civil y;

Que los ayuntamientos ejecutarán mecanismos para impulsar la participación social en la planeación para el desarrollo, con base en los principios establecidos en la legislación federal y estatal de la materia.

CONVOCAN

A los ciudadanos; autoridades auxiliares; Consejos de Participación Ciudadana; organizaciones sociales, productivas y de servicios; asociaciones civiles y a la población en general. A participar en el:

Foro de Participación Social para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
“Nueva Realidad Tenango del Valle”

Que, como mecanismo de inclusión social y apertura democrática para la participación social, se llevará a cabo bajo las siguientes:

BASES

LUGAR, FECHA Y HORA. El foro se llevará a cabo el día viernes 11 de marzo de 2022, a partir de las 10:00 hrs. en Salón “La cascada” ubicado en av. Independencia #402 col. Centro Tenango Del Valle Edo México.

PARTICIPANTES. Podrán participar todas las personas interesadas, de forma individual y colectiva, mediante la presentación personal de ponencias ejecutivas el día del foro presencial, o bien, mediante el envío de las mismas a la dirección de correo electrónico presidencia@tenangodelvalle.gob.mx

MODALIDADES. La participación de los interesados en el foro se podrá realizar de las siguientes formas:

- **PRIMERA.** Con la presentación personal de la ponencia el día del foro presencial, previa inscripción, la cual se podrá realizar por correo electrónico y/o en los canales oficiales del ayuntamiento hasta el día 15 de febrero.
- **SEGUNDA.** Mediante el envío de ponencias al correo electrónico y/o en los canales oficiales del ayuntamiento, a partir de la publicación de la presente y hasta el 28 de febrero de 2022.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Cualquier persona podrá participar al mismo tiempo en ambas modalidades.

En el caso de ponencias enviadas por correo electrónico se podrá participar con más de una ponencia y en diversos temas.

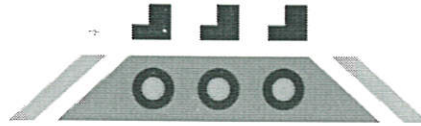
PONENCIAS. Las ponencias deberán abordar alguna temática planteada en la presente convocatoria y contar con una extensión máxima de 4 cuartillas organizadas en tres partes: diagnóstico del tema, problemática planteada y alternativas de solución.

TEMÁTICA. Los temas que deberán abordar las ponencias serán los referidos al contexto municipal de Tenango del Valle y se organizarán de acuerdo con la estructura del Plan de Desarrollo Municipal, mediante el esquema de pilares, ejes transversales y temas que a continuación se señalan.

PILARES, EJES TRANSVERSALES Y TEMAS DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

Pilar 1	Temas	Pilar 2	Temas
Social Municipio socialmente responsable	<ul style="list-style-type: none"> - Alimentación y nutrición para las familias - Salud y bienestar incluyente - Educación incluyente y de calidad - Equipamiento, mobiliario e infraestructura educativa - Vivienda digna - Desarrollo humano incluyente - Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez - Población indígena - Personas con discapacidad - Migrantes y cooperación internacional - Deporte y recreación 	Económico Municipio competitivo, productivo e innovador	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo económico - Desarrollo regional - Desarrollo agropecuario - Industria - Turismo - Comercio - Empleo - Infraestructura pública - Modernización de los servicios públicos - Centrales de abasto, mercados y tianguis - Rastro municipal - Parques, jardines y panteones
Pilar 3	Temas	Pilar 4	Temas

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a circled number '10' and various scribbles.]



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

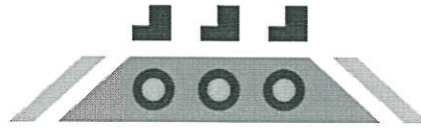
<p>Territorial</p> <p>Municipio ordenado, sustentable y resiliente</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Uso del suelo - Movilidad y transporte - Patrimonio natural y cultural - Electrificación y alumbrado - Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos - Protección al medio ambiente y recursos naturales - Recursos forestales - Plantación de árboles - Agua potable - Sistemas de captación pluvial - Tratamiento de aguas - Drenaje y alcantarillado - Riesgo y protección civil 	<p>Seguridad</p> <p>Municipio con seguridad y justicia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad con visión ciudadana - Derechos humanos - Mediación y conciliación
Eje 1	Temas	Eje 2	Temas
<p>Eje transversal 1</p> <p>Igualdad de genero</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cultura de igualdad - Prevención de la violencia - Empleo igualitario 	<p>Eje transversal 2</p> <p>Gobierno moderno, capaz y responsable</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamentación - Transparencia y rendición de cuentas - Sistema anticorrupción - Finanzas públicas - Sistemas de recaudación
Eje 3	Temas		
<p>Eje transversal 3</p> <p>Tecnología y coordinación para el buen gobierno</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tecnologías de información y comunicaciones 		

DINÁMICA DEL FORO. El foro presencial se llevará a cabo bajo la siguiente dinámica de la sesión:

1. Acto protocolario de inicio del foro encabezado por el Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, C.P. Roberto Bautista Arellano.
2. Conferencia magistral a cargo de un especialista en temas de planeación municipal.
3. Instalación de las mesas temáticas de trabajo.
4. Presentación de ponencias por mesas de trabajo, a cargo de las personas previamente inscritas.
5. Presentación de la relatoría del foro y conclusiones.
6. Clausura.

RESULTADOS DEL FORO. Las propuestas y conclusiones presentadas en el foro presencial, así como las enviadas vía correo electrónico y/o a través de los canales oficiales del ayuntamiento, se organizarán e integrarán al contenido del Plan de Desarrollo Municipal de Tenango del Valle, 2022-2024, con la intención de que fortalezcan

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including a circled number '11' and various scribbles.]



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

los objetivos, estrategias y líneas de acción del actual gobierno municipal.

RECONOCIMIENTOS. Todos los participantes, tanto en el foro presencial como en el envío de ponencias vía correo electrónico, recibirán un reconocimiento por su destacada participación.

TRANSITORIOS. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el gobierno municipal de Tenango del Valle, 2022-2024.

ATENTAMENTE

Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle,
Estado de México, 2022-2024.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; comenta que si es para la publicación de la convocatoria, pediría que antes de someter a aprobación cualquier convocatoria nos la pasen antes, pediría un receso para poder analizarla, para ver cuales son los foros, cuales son los temas, cuales serán los ejes rectores en los que se va a basar el Plan de Desarrollo, es importante tener esta información antes para poder aprobarlo.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice que el regidor Osvaldo tiene razón, debemos de mandar la información de manera anticipada para someter a votación o autorización del punto por lo que pediría un receso de 5 minutos.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; pide a la Secretaria del Ayuntamiento el ajuste en base a los comentarios de los compañeros, la reprogramación de la publicación de la convocatoria, los tiempos para que la población pueda tener oportunidad de registrarse y proceder después a la votación.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; menciona que se registran las participaciones de los ediles y se da la reprogramación para que el lugar, día y fecha del foro sea llevado a cabo el 18 de marzo para los efectos que se han comentado.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del





“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto se les solicita con las modificaciones solicitadas para que sea realizado el día 18 de marzo de 2022 se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes, por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 06/2022. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba la propuesta de la publicación de la Convocatoria para el Foro de Participación Social con la modificación de que sea el día 18 de marzo de 2022 a las diez horas; para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de la administración 2022-2024.

Acuerdo 07/2022. Notifíquese a las áreas correspondientes y publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número VI

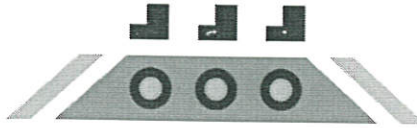
Propuesta y en su caso aprobación sobre la ampliación del término para recibir registros de aspirantes para Delegados, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

Se da cuenta a este Ayuntamiento que conforme a la convocatoria autorizada en la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintitrés de febrero del año dos mil veintidós, se ha agotado el término para que los aspirantes a algún cargo como Autoridad Auxiliar, es decir, Delegados, Subdelegados o Consejos de Participación Ciudadana se puedan registrar; se recibieron en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento

- El registro de una planilla para Consejo de Participación Ciudadana en la Cabecera Municipal;



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- Una planilla para el cargo de Delegados de Santiaguito Coaxuxtenco;
- Una planilla para el cargo de Delegados de Zictepec;
- Una planilla sin documentos de la Subdelegación de la Isleta;
- Una persona en Santa Cruz Pueblo Nuevo;
- Una persona para el cargo de Primer Delegado de la comunidad de Atlatlahuca; y,
- Una persona para el cargo de Delegada de San Francisco Tepexoxuca.

Se da cuenta a este órgano colegiado que a pesar de que la convocatoria ha sido publicada conforme lo establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y a lo ordenado por este Ayuntamiento, solo se han recibido esos expedientes y en virtud de encontrarnos aún en tiempo, esta Secretaría del Ayuntamiento propone la ampliación del término para la recepción de documentos a partir del día de hoy y hasta el día once de marzo de dos mil veintidós, y publicar los dictámenes de factibilidad el día sábado doce de marzo de dos mil veintidós y reforzar la publicación de la convocatoria con perifoneos en las comunidades.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; dice que es muy importante la difusión de las convocatorias, en la comisión hacían mención que tuviéramos evidencias de las convocatorias que han sido colocadas en cada una de las Delegaciones principalmente, porque ahí está el resultado del poco interés por parte de la población para los registros, no es tanto ampliar el término del registro ya que puede pasar lo mismo, para darle seriedad a la convocatoria se tiene que cerrar porque hay personas que me han llamado por teléfono para exigir que se cumpla el plazo, si se quedo para tal día ese día se tiene que cerrar y que de manera accesible en las asambleas se atiendan a las planillas que pudieran llegar en ese momento.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; menciona que en cuanto a la cuestión de que le podamos dar oportunidad a las personas que lleguen al momento de la asamblea, es algo que ya se había comentado en la comisión, ya se había decidido que se les iba a dar oportunidad y considero que sí es necesaria la ampliación para que podamos darle más difusión y más gente tenga la oportunidad de participar.

La C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; comenta que esto de que no acudan es un poco por la difusión y otro poco porque no están acostumbrados a hacer un registro, la mayoría



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

de la ciudadanía de las comunidades llega a la asamblea y ahí deciden participar.

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; dice que concuerda con la Sexta Regidora en que son usos y costumbres de cada comunidad, es darles esa libertad para que lleven su asamblea a cabo.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; comenta que primero quisiera saber si se pegó la convocatoria en cada comunidad y por respeto a las personas participantes que ya están registradas estoy de acuerdo en lo que dice el regidor Osvaldo ya que algunos si les dan seriedad y otros no, pero si hubo la difusión y se colocó la convocatoria en cada delegación quien tuvo el interés vino, por ejemplo Renato un participante decía, sabemos que en Atla es por usos y costumbres pero como ciudadano responsable se registró y quien se enteró y tuvo el interés lo vino a hacer y quién no el mero día van a poner a quien tengan que poner.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; menciona quiero informar a la Comisión que se da el uso en las comunidades o en todo el municipio en referencia al día que les toca a cada comunidad.

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; comenta insisto que es por usos y costumbres, en mi delegación no se pego convocatoria yo estuve al pendiente y no hubo convocatoria, es por eso que comento que en todas las delegaciones no hubo esa información.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; dice entiendo el tema de los usos y costumbres, pero tenemos una convocatoria que legitimar para no tener problemas con la Contraloría del Poder Legislativo, sugiero de que se vea que se tiene el interés de que la ciudadanía participe, que se hizo todo lo posible por recibir las planillas, en las asambleas contrario a lo que dice la convocatoria que incluso aquí se sugirió que se pusiera estrictamente que si no se registraban no se iban a aceptar las planillas, y para poder legitimar ese tema de usos y costumbres sugiero que se haga este último esfuerzo por convocar nuevamente a los ciudadanos, la intención es que la gente participe y nosotros tenemos la obligación de hacer nuestro mayor esfuerzo y hacer esta ampliación de la convocatoria y así estaríamos cumpliendo ante cualquier autoridad de decir sí se publicó, sí se hizo perifoneo y a pesar de eso no se vinieron a registrar es por eso que se están aceptando las planillas en las asambleas.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice evidentemente nosotros queremos hacer las cosas bien cómo servidores públicos, la convocatoria salió en tiempo y forma y en los terminos legales, sabemos que es una situación normal que se tiene que hacer por usos y costumbres en la mayoría de los lugares, sin embargo, el tema del cumplimiento es una situación de formalidad legal, por lo que pediría se someta a votación la cuestión de si se amplía o no el plazo de la convocatoria.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

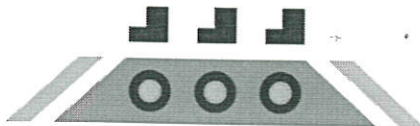
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto se les solicita se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **ocho** votos a favor y **un** voto en contra por parte del Quinto Regidor, por lo que el punto del orden del día se aprueba por **mayoría** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 06/2022. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba la ampliación del término para recibir registros de aspirantes para Delegados, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana (COPACI'S) hasta el once de marzo de dos mil veintidós y publicar los dictámenes de factibilidad el día sábado doce de marzo de dos mil veintidós, así como reforzar la publicación de la convocatoria con perifoneos en las comunidades.

Acuerdo 07/2022. Toda vez que se encuentran presentes los miembros de la Comisión Electoral se tienen por notificados de la misma.

Acuerdo 08/2022. notifíquese a las áreas correspondientes y publíquense los presentes acuerdos en la página oficial de este Ayuntamiento y en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Punto número VII

Punto de acuerdo por el cual se somete a consideración del Ayuntamiento la Convocatoria para la Elección de Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

Señalando que el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su segundo párrafo ordena que:

“En los municipios con población indígena, el cabildo emitirá una convocatoria con la finalidad de invitar a las comunidades indígenas a elegir, de acuerdo con su sistema de normas internas, procedimientos, tradiciones, usos y costumbres, un representante ante el Ayuntamiento, dicha voluntad será plasmada en un acta; la convocatoria deberá expedirse entre el segundo domingo de marzo y el treinta de ese mes del año inmediato siguiente a la elección del Ayuntamiento, en la forma y términos que éste determine y aprobada por el cabildo; tendrá que publicarse, con su respectiva traducción, en los lugares más visibles y concurridos por los indígenas.”

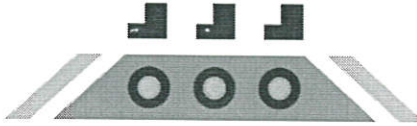
En cumplimiento a los anterior se somete a su consideración la siguiente propuesta de convocatoria.

Hace uso de la palabra el Director de Asuntos Indígenas, y menciona que la convocatoria para la elección del Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, 2022-2024, es para todo ciudadano que desee participar en la elección motivo de esta convocatoria, siendo la siguiente:

1. CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE INDÍGENA ANTE EL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2022-2024

CONSIDERANDO

El Estado de México tiene una composición pluricultural y pluriétnica sustentada originalmente



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

en sus pueblos indígenas.

Que la Constitución del Estado reconoce como pueblos indígenas dentro del territorio mexiquense a los Mazahua, Otomí, Náhuatl, Matlazinca, Tlahuica y aquellos que se identifiquen en algún otro pueblo indígena.

Que La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus culturas, lenguas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado.

Que los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho a elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los Ayuntamientos, observando el principio de paridad de género, con el propósito de fortalecer su participación y representación política, de conformidad con sus tradiciones y normas internas, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres.

Que los pueblos y comunidades indígenas podrán elegir, de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a sus autoridades o sus representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfruten y ejerzan su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad; así como a acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía estatal.

En ningún caso las practicas comunitarias podrán limitar los derechos político electorales de las y los ciudadanos en la elección de sus autoridades municipales.

El Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1 y 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 6 fracción III, 7, 9 fracción II y 19 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México; expide la siguiente:

CONVOCATORIA
PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE INDÍGENA ANTE EL AYUNTAMIENTO
DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO,
2022 – 2024

Se invita a todos los integrantes de los pueblos indígenas vecinos y asentados en el Municipio de Tenango del Valle, a participar en el proceso de elección de su representante indígena ante el Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, de acuerdo a las siguientes:



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

B A S E S

I. DE LOS PLAZOS

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de convocatoria	13 de marzo al 22 de marzo del 2022
Inicio y cierre de registro de aspirantes	22 de marzo al 24 de marzo del 2022
Publicación de dictámenes	28 de marzo del 2022
Publicación de candidatos	28 de marzo del 2022
Celebración de la Asamblea	1 de abril del 2022
Publicación de Resultados	4 de abril del 2022
Toma de Protesta	6 de abril del 2022

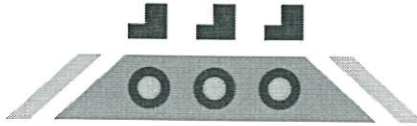
II. DE LA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

Se publicará en los estrados de la Secretaria del Ayuntamiento, en la página web oficial del Ayuntamiento y en espacios públicos más visibles y concurridos por los indígenas.

III. DE LOS REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Todo ciudadano que deseé participar en la elección motivo de esta convocatoria, deberá reunir los siguientes requisitos:

- Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- Pertenecer a un pueblo indígena;
- Tener residencia en una de las comunidades con presencia indígena dentro del territorio de Tenango del Valle, no menor a seis meses.
- Gozar de buena fama pública y no haber sido condenado por sentencia ejecutoria por delito intencional; y ,
- No estar desempeñando un cargo de elección popular o ser servidor público de la administración pública municipal.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

IV. DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE

- a) Solicitud firmada, dirigida a la Secretaria del Ayuntamiento;
- b) Dos fotografías tamaño infantil;
- c) Credencial para votar vigente;
- d) Copia certificada del acta de nacimiento;
- e) Constancia de residencia expedida por la Secretaria del Ayuntamiento
- f) Informe de no antecedentes penales;
- g) En el caso de que el aspirante sea jefe supremo o integrante del consejo municipal indígena, deberá presentar el acta o documento que lo acredite; y,
- h) Manifestación hecha por el aspirante, firmada bajo protesta de decir verdad, que contenga lo siguiente:
 1. Que no pertenezca a las fuerzas armadas, ni sea miembro del cuerpo de seguridad pública del Municipio de Tenango del Valle o miembro del cuerpo de Seguridad pública del Estado de México que ejerza mando en la demarcación del municipio;
 2. Que no desempeñe un cargo de elección popular;
 3. Que no sea servidor público de la administración municipal;
 4. Que tenga más de seis meses residiendo en Tenango del Valle, México; y,
 5. Que se reconoce como integrante de un pueblo indígena.

V. DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACION

La documentación se recibirá en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento del 22 al 24 de marzo de 2022, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

VI. DEL DICTAMEN

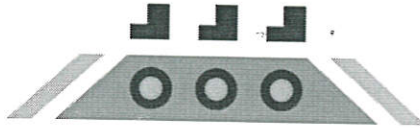
La Secretaria del Ayuntamiento emitirá los dictámenes que correspondan a las solicitudes de registro de aspirantes, los cuales podrán ser procedentes o improcedentes y se publicaran en los estrados de la propia Secretaria el día 28 de marzo del 2022.

VII. DEL PADRÓN DE ELECTORES

Las personas de los pueblos indígenas que deseen participar en la asamblea electiva, deberán exhibir su credencial de elector para demostrar su vecindad en alguna comunidad de Tenango del Valle el registro se llevara a cabo en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, para lo



TENANGO
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE
2022-2024 NUEVA REALIDAD

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

anterior

DEL MÉTODO DE LA ASAMBLEA

- a) La asamblea se desarrollara el día primero de abril de 2022 a las 17:00 horas en el patio central del Palacio Municipal de Tenango del Valle, sito en Plaza de la Constitución n° 101, Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; y será presidida por los servidores públicos que designe el Ayuntamiento;
- b) Participaran en la asamblea como electores aquellas personas que hayan dado cumplimiento en lo establecido en la base VII;
- c) Los servidores públicos designados por el Ayuntamiento harán del conocimiento de los asistentes, los nombres de los candidatos;
- d) Los asistentes votaran a mano alzada por el candidato de su preferencia;
- e) Los servidores públicos contarán los votos que obtenga cada uno de los candidatos;
- f) Los servidores públicos informaran a los asistentes sobre el resultado de la votación;
- g) Los candidatos y asistentes deberán guardar en todo momento orden y respeto. Para el caso de que alguno de los asistentes altere el orden será retirado de la asamblea. Si quien incurriera y/o incitara este tipo de conducta fuera alguno de los candidatos, se hará acreedor a la pérdida del registro, para ello, los representantes del Ayuntamiento podrán suspender, momentánea o definitivamente la asamblea;
- h) Los representantes del Ayuntamiento elaboraran una acta circunstanciada en la que se haga constar el desarrollo de la asamblea y los resultados obtenidos, la cual será firmada tanto por los servidores públicos como por los candidatos, y se remitirá de manera inmediata al Ayuntamiento; y,
- i) Los resultados se publicarán el día 4 de abril del año 2022 en los estrados de la Secretaria del Ayuntamiento.

VIII. DE LA TOMA DE PROTESTA

La toma de protesta del representante indígena se realizara el día 6 de abril de 2022 en el salón de cabildos del Palacio Municipal de Tenango del Valle, México.

IX. LO CONTENCIOSO

Para el caso de que los aspirantes o candidatos a la representación indígena ante el Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, se sientan afectados en su esfera jurídica



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

en alguna de las fases del proceso o por alguno de los actos o resoluciones que se emitan en el marco de la presente convocatoria, podrán presentar su escrito de inconformidad ante la Secretaria del Ayuntamiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Si fuera el caso de que se registra un solo aspirante, se dispensara la fase relativa a la celebración de la Asamblea.

SEGUNDO. En el supuesto de que exista empate como resultado de la votación de la Asamblea, se convocara a una elección extraordinaria en fecha distinta y conforme a las bases que para tal efecto apruebe el Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle,

TERCERO. Publíquese la Presente Convocatoria en la Gaceta Municipal órgano oficial de difusión del Ayuntamiento, en la página web oficial del Ayuntamiento, en los lugares más visibles y concurridos del municipio.

CUARTO. La presente convocatoria entrara en vigor el día 13 del mes de marzo de 2022

QUINTO. El Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle Estado de México, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que difunda la presente convocatoria y lo faculta para que realice las acciones necesarias para su instrumentación y cumplimiento.

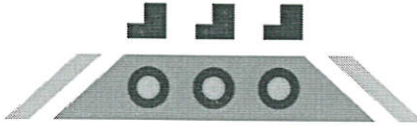
SEXTO. Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Presiente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE ESTADO DE MÉXICO, A LOS 09 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2022.

Ciudad Heroica de Tenango del Valle, México, a los 09 días del mes de marzo de 2022.

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; pregunta en que comunidades o en cuales hay registros de que se tienen indígenas y cual es la lengua.

El Director de Asuntos Indígenas, responde que se tienen ocho comunidades registradas actualmente en la Ley del Instituto Indígena del Estado de México que son Tlanixco, Atlatlahuca, Jajalpa, Coaxutenco, Pueblo Nuevo, Balderas, San Francisco Putla y Tetetla, y se piensa que en un 99.9% ya no se habla la lengua, pero nos tienen reconocidos como pueblos de lengua nahuatl, se tiene contemplada una asamblea proximately para la inclusion de San Pedro Zictepec y Tepexoxuca, San Pedro Zictepec ya está aprobado pero no ha entrado todavía.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; pregunta no importa que no hablen ninguna lengua indígena, aún así pueden participar.

El Director de Asuntos Indígenas, dice la idea sería que fueran nahuatl-parlantes ya que la transcripción es muy importante por ejemplo Tetetla está inscrito en nahuatl, coaxutenco también está escrito en nahuatl entonces por identidad territorial y por entidad ancestral sería eso.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

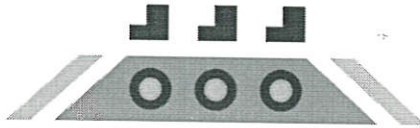
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto se les solicita se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes, por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 09/2022. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba la Convocatoria para la Elección de Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México.

Acuerdo 10/2022. Notifíquese a las áreas correspondientes y publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Acuerdo 11/2022. Publíquese, con su respectiva traducción, en los lugares más visibles y concurridos por los indígenas del trece de marzo del 2022 al 22 de marzo de 2022.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

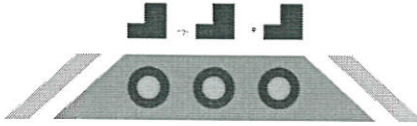
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Punto número VIII
Asuntos generales

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; menciona que al inicio de la presente sesión se inscribieron dos temas para desarrollar en asuntos generales por parte del Primer y Tercer Regidor, por lo que se les cede el uso de la palabra.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; dice que es en cuanto a un tema administrativo con relación a un oficio que fue dirigido al Presidente en cuanto al módulo de atención a los migrantes que vienen del extranjero, y son peticiones que urgen a la brevedad, el módulo aquí en Presidencia tiene que estar instalado en el mes de marzo, me están presionando un poco con ese tema y solicitaría si se me pudiera apoyar en este sentido, otro punto es el referente a los panteones, he solicitado la información con el coordinador y el director de servicios públicos para saber cuántos panteoneros son realmente y coordinar los trabajos porque no todos los panteones cuentan con un panteonero, considero que con los que están es suficiente para hacer los trabajos de manera organizada y tener los panteones en óptimas condiciones y prepararlos para el día dos de noviembre, es importante contar con fumigante herbicida para poder fumigar y contar con herramientas para poder llevar a cabo esos trabajos y formar una planilla con los panteoneros que ya existen y dar mantenimiento a todos los panteones del municipio, se requiere el fumigante y dos aspersoras para poder aplicarlo y herramientas como palas, picos, azadones y carretillas, en cuanto a parques y jardines solicito que se les equipe, reconozco el trabajo que ha desempeñado el coordinador pero es importante contar con herramientas para que se atienda la necesidad de la comunidad y también en las escuelas.

El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano; dice con respecto al tema de los migrantes son requerimientos que utilizan los compañeros que desempeñan esa actividad y no va a haber ningún problema con eso y tampoco con el apoyo del personal para la atención con los paisanos, tenemos las provisiones necesarias para darles un servicio de calidad; en el tema de los panteones la propuesta es hacer una mesa de trabajo con los compañeros que tengan esa responsabilidad en las delegaciones, el que esté al frente de parques y jardines y el director de servicios públicos; en cuanto al requerimiento de los fumigantes y herramientas incluiremos al área de adquisiciones para que por parte del área de



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

finanzas tengamos los suministros de utensilios y herramientas y tener esas áreas en perfectas condiciones, respecto a parques y jardines el día de ayer OPDAPAS entregó equipos de herramientas y tendríamos que hacer la réplica para los compañeros de servicios públicos y para los compañeros de campo en áreas operativas y tengan todas las condiciones.

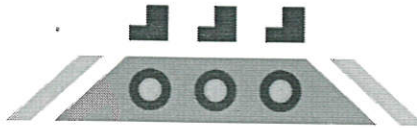
El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; hace referencia al comentario del tercer regidor y dice que en Zictepec hay un panteonero que ya hay muchas quejas de él y se dedica nada más al puro panteón y se debe dedicar a jardines, solo trabaja en la semana y si el fin de semana hay un difuntito él cierra el panteón.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; dice referente a los panteones comenta que se formaría una comisión, pero quien va a formar esa comisión, si me das oportunidad se pueden evitar las faenas si se hace a tiempo la comunicación correspondiente, porque hay panteoneros que prácticamente no hacen nada en muchos días y hasta dicen ser administradores del panteón y es un desorden total, te pediría que me des la oportunidad de coordinar esos trabajos con el apoyo del coordinador de parques y jardines, porque dentro de la estructura municipal no aparece una coordinación de panteones entonces hay que revisar esa parte, me preocupa que el panteón principal no esté en condiciones y si quiero que se le ponga atención a ese tema porque mañana nos costará el doble hacer esos trabajos.

El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano; menciona me queda claro que en base a la exposición del regidor yo lo vería contigo e integraríamos a las personas necesarias para ver ese tema.

La Lic. Claudia Jannet Estevez Salazar, Séptima Regidora; dice reconozco el trabajo que se está haciendo y complementar invitándote a ti y al administrador para que escuchen las peticiones en relación a las mesas de trabajo que se están haciendo en coordinación con el Regidor Osvaldo y el Regidor Santiago.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice en la intervención personal y el respaldo que pueda dar en instrucción directa a las áreas de la administración para que coadyuven estos trabajos, sería en ese sentido.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; dice estoy en desacuerdo con el punto de las actas, porque creo que las actas deben ser entregadas con 24:00 hrs. antes para que podamos analizarlas y usted nos las está mandando ya muy tarde.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; explica la función de la Secretaria es recabar la información de las distintas áreas de la administración y de las regidurías, ella no dirige los puntos, nos hace favor de concentrarlos y hace la publicación mediante los medios electrónicos, pero es tener conocimiento, la atención sería pedirle a los compañeros de las diferentes áreas de la administración que lo hagan con tiempo, ella no está viendo que puntos se van a integrar, simplemente los recibe, los integra y los adecua, muchas veces cayendo en una situación fuera de tiempo.

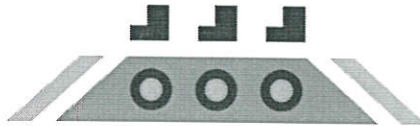
Punto número X
Clausura de la sesión

En uso de la palabra la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal Constitucional que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las nueve horas con cincuenta y seis minutos del día nueve de marzo de dos mil veintidós, se cierra la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, C.P. Roberto Bautista Arellano, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día nueve de marzo de dos mil veintidós




“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO



C.P. Roberto Bautista Arellano
Presidente Municipal Constitucional



Lic. Gabriela Castrejón Mejía
Síndico Municipal



C. José Juan Trujillo Martínez
Primer Regidor




C. Marlen Díaz Alvarado
Segunda Regidora




C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández
Tercer Regidor



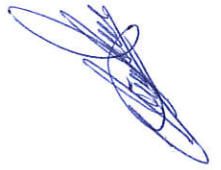

C. Maricela Franca Villegas
Cuarta Regidora

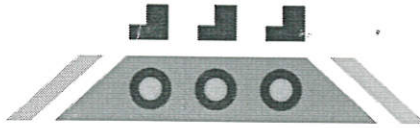


C. Santiago Rosas Mejía
Quinto Regidor



C. Eva María López Medina
Sexta Regidora





“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Lic. Claudia Jannet Estevéz Salazar
Séptima Regidora

DOY FE

Lic. Violeta Nova Gómez
Secretaria del Ayuntamiento